



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA ID 2322-165-LP15 "PROYECTO BEPR14-RE-66 EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL (REMODELACION PLAZA RAFAEL TORREBLANCA).

VALLENAR, 06 MAYO 2016

DECRETO EXENTO N° 1144

VISTOS:

1. El Decreto Exento 3002 fecha 26 de Agosto de 2015, mediante el cual se llama licitación Pública, aprueba bases y designa comisión evaluadora ID 2322-165-LP15 "PROYECTO BEPR14-RE-66 EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL (REMODELACION PLAZA RAFAEL TORREBLANCA)".
2. El Decreto Exento N° 811 de fecha 22 de Marzo de 2016, aprueba Adjudicación Propuesta Pública ID 2322-165-LP15 "PROYECTO BEPR14-RE-66 EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL (REMODELACION PLAZA RAFAEL TORREBLANCA)".
3. Los antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-165-LP15 "PROYECTO BEPR14-RE-66 EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL (REMODELACION PLAZA RAFAEL TORREBLANCA).
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
6. La ley N° 19.886 de Compras de Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:

Acceptase la oferta presentada por VICTOR CATALDO SERRANO, para la ejecución del Proyecto ID 2322-165-LP15 "PROYECTO BEPR14-RE-66 EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL (REMODELACION PLAZA RAFAEL TORREBLANCA)", por el Precio de \$59.975.490 (Cincuenta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos) con impuesto incluido, por ser la más conveniente a los intereses municipales

2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 04 de Mayo del 2016, suscrito entre la Municipalidad de ValLENAR y VICTOR CATALDO SERRANO, Para la ejecución del proyecto ID 2322-165-LP15 "PROYECTO BEPR14-RE-66 EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL (REMODELACION PLAZA RAFAEL TORREBLANCA) por el Precio de \$59.975.490.- (Cincuenta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos) con impuesto incluido, por ser la más conveniente a los intereses municipales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

3.- **MODALIDAD DE CONTRATACION:**

Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según las BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

4.- **PLAZOS DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución del proyecto será de 180 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

5.- **MULTAS:**

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.

6.- **UNIDAD TECNICA:**

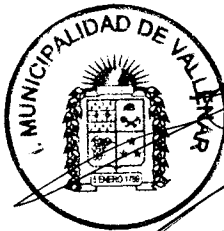
Designase como Unidad Técnica del proyecto a la Dirección de Obras Municipales; se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

7.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: la cuenta 114-05-01-077-024-000 SEGURIDAD CIUDADANA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL BEPR14-RE-66.

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Subsecretaria de Prev. del Delito
- Contraloría Región de Atacama
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Dirección Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/JVR/EPF/JEA/fle.-